

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro.
902



Semana del 4 al 10 de noviembre de 2019

SUMARIO

Normativa

Novedades en inscripciones de nuevas variedades
Reducen cupo de etanol a incumplidores

Institucionales

Se duplicó la participación de los DEX en la recaudación
Sigue mejorando la molienda de trigo por controles fiscales
La industria del bioetanol sigue en situación delicada
Se podría judicializar la toma del presupuesto del INTA
Presentaron los resultados preliminares del CNA 2018
Se demora la transición en Agricultura

Legislativas

Ratificación del resultado electoral
Sesión el 20 de noviembre
Pedido de emergencia en La Pampa
Juras en el Senado
Reunión por Buenas prácticas agropecuarias



Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro.
902

NORMATIVA

Instituto Nacional de Semillas

Novedades en inscripciones de nuevas variedades

Sintetizamos las novedades en materia de inscripción de nuevas obtenciones vegetales.

- 1.- Con el patrocinio de Fernando Giménez, el INTA solicita la inscripción del cultivar de cebada de su obtención, de nombre Militza INTA.
- 2.- Asociados Don Mario presentó la solicitud para inscribir el cultivar de trigo pan de su obtención de nombre HO Carcarañá.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Secretaría de Energía

Reducen cupo de etanol a incumplidores

La cartera de Energía promulgó la Resolución 692/2019 por la cual se redujo o eliminó el cupo otorgado para proveer al corte obligatorio a tres empresas productores de bioetanol a base de caña de azúcar, debido al incumplimiento de los volúmenes previamente otorgados.

Las empresas afectadas, su cupo original y el nuevo se detallan a continuación:

- 1.- Bio San Isidro SA de 10.800 a 6.000 m³ / año.
- 2.- Energías Ecológicas de Tucumán SA de 31.100 a 0 m³ (no aparece en el anexo).
- 3.- Fronterita Energía SA de 32.000 a 19.200 m³/año.

En tanto, el nuevo reparto prevé una asignación anual de 562.700 m³, de las cuales dos empresas Seabord Energías Renovables y Bioenergética La Florida obtienen el 38% (213K m³) en partes iguales.

En los fundamentos de la resolución, la cartera sostiene que la previsión para 2020 es un abastecimiento de bioetanol (total) de 1,12 millón de metros cúbicos.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

INSTITUCIONALES

Administración Federal de Ingresos Públicos

Se duplicó la participación de los DEx en la recaudación

En el mes de octubre, el fisco recaudó \$38.792 millones en concepto de derechos de exportación sobre una masa tributaria de \$446.172 millones, lo que representa una participación del 9%.

Este porcentaje se mantiene con leves variaciones a lo largo del año, con los valores más bajos en 6%, durante los meses de marzo y junio.

Por otra parte, respecto de octubre del año pasado, cuando ya estaba vigente el nuevo esquema de derechos de exportación, la participación más que se duplicó ya que en ese mes,

Reporte Institucional Agropecuario



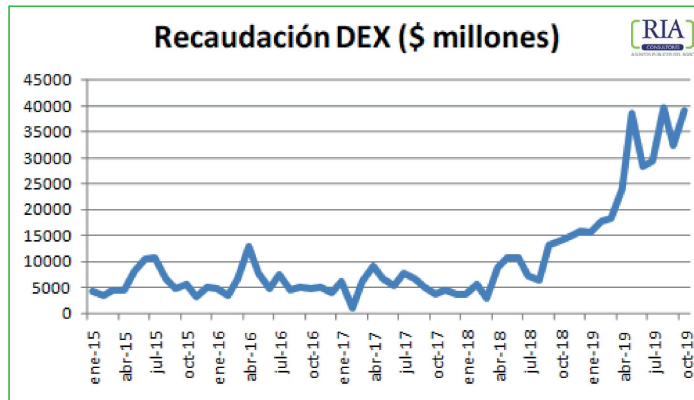
Año XVII

Nro. 902

se recaudaron \$14.051 millones sobre un total de \$312.509, lo que significó una participación de 4%.

Interanualmente, la recaudación de DEX crece 176% es decir muy por encima de la recaudación de otros impuestos como el IVA (32%) o Ganancias (25%). Cabe señalar que esta performance se obtiene a pesar de la licuación de las retenciones fijadas en pesos en relación al valor del dólar, excepto para el complejo soja, que mantiene un 18% en función del valor de exportación, a lo cual se le adicionan los \$4 por dólar exportado.

En tanto, expresado en dólares, la recaudación de derechos de exportación rondó los US\$663 millones en octubre, acumulando más de 6.000 millones en lo que va del año.



[VOLVER AL SUMARIO](#)

Ministerio de Agricultura

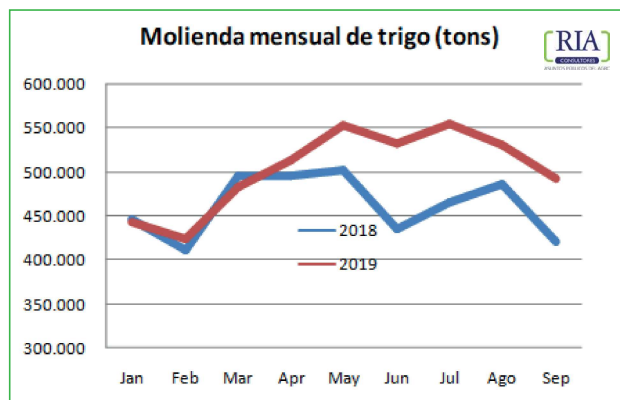
Sigue mejorando la molienda de trigo por controles fiscales

El dato para diciembre es que se molieron 491.987 toneladas de trigo, un volumen que si bien cae respecto de agosto (530.326 toneladas) supera la molienda de setiembre de 2018 por 17 puntos porcentuales.

De esta manera se acentúa la tendencia iniciada en abril del corriente año cuando se implementó el sistema de control electrónico de la molienda. A partir de ese mes, la molienda viene superando a la del año pasado en 4, 10, 22, 19, 9 y 17% en los meses subsiguientes.

La molienda acumulada trepa a 4,52 millones de toneladas, que supera por 9% a la de 2018 y el mayor volumen desde 2012, cuando a setiembre se llevaban procesadas 4,70 millones.

Es de esperar que el blanqueo del comercio de harina se acentúe en octubre, ya que en ese mes entró en vigencia el



Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro. 902

uso del remito electrónico harinero, un documento que busca cerrar el cepo a la informalidad a través del comercio a las panaderías y demás usuarios de la harina.

En tanto la exportación de harina de trigo va mostrando una recuperación respecto de 2018, cuando tras la abrupta devaluación de mayo, las mismas se desplomaron. En el acumulado a setiembre, las exportaciones suman 488.140 toneladas, contra 470.166 en 2018 (+4%) y contra 529.729 en 2017 (-8%).

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Secretaría de Energía

La industria del bioetanol sigue en situación delicada

Si bien el gobierno otorgó un aumento de 8% para el precio del bioetanol en el mes de octubre, dicho aumento no compensa la evolución del maíz ni del dólar.

El seguimiento de RIA muestra que en octubre, un litro de bioetanol equivalió a 3,2 kilogramos de maíz (FAS Teórico) y que en noviembre esta relación podría caer aún más. Hay que recordar que en 2014 y 2015 esa relación fluctuaba entre 6,5 y 6,9:1.

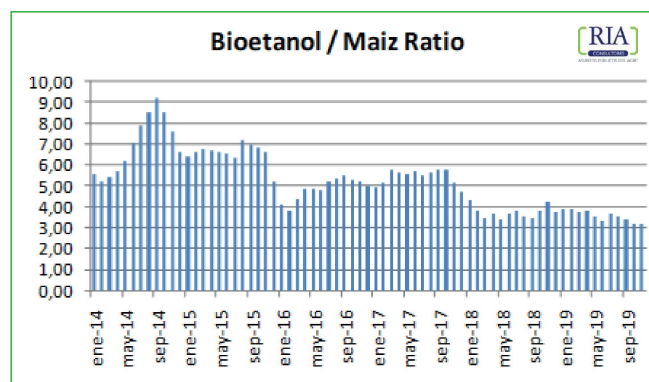
Las fuentes nos señalan que el límite, para una planta de gran escala es 2,5:1, y que hoy las empresas funcionan gracias a la comercialización de los subproductos.

Contra un aumento interanual de 34% en el precio del bioetanol de maíz, el maíz (FAS Teórico) aumentó 78%, mientras que el dólar lo hizo en 64% y la inflación en 55%.

El panorama es complejo en tanto la demanda de naftas ha caído, el corte no se ha incrementado y se han otorgado nuevos cupos y ampliaciones en esta circunstancia.

La industria está expectante de que finalmente el próximo gobierno lleve el corte al 15%. Por otra parte sostienen que la nafta importada (unos 400.000 m3 año) resulta más cara, sin impuestos que el bioetanol local.

En el siguiente gráfico se muestra la evolución de la relación bioetanol/maíz en los últimos años.



[VOLVER AL SUMARIO](#)

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

Se podría judicializar la toma del presupuesto del INTA

El decreto de Necesidad y Urgencia 740/2019 ha abierto una fuerte polémica puertas adentro del INTA. Firmado con fecha 28 de octubre (un día después de las elecciones generales), el

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro.
902

decreto plantea, entre otras cosas, que el INTA transfiera al Tesoro Nacional \$8.100 millones a cambio de un pagaré que se extenderá con fecha 13/12/2019 y vencimiento el 12/03/2019.

Al margen de que seguramente (al decir de las fuentes de RIA) estos montos ya han sido gastados, el DNU plantea una situación compleja puertas adentro del organismo.

De acuerdo a un abogado del instituto “el Consejo Directivo estaría violando la ley 21680, artículo 7 inciso F que lo erige como el único responsable del Fondo Nacional de Tecnología Agropecuaria. Este mandato de ley no puede ser burlado por un Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU 740/2019). La Constitución Nacional sanciona con la nulidad a todo DNU que disponga sobre materia tributaria o que no se sustente en cuestiones de bien común que requieran una celeridad excepcional”.

“Además, el DNU previamente debería haber derogado la autarquía del INTA y la potestad soberana del Consejo Directivo para disponer de los recursos de la institución según los artículos 1 y 7 de la ley 21680, hoy vigentes. Algo que tampoco hubiera podido hacer, ya que no se trata de una cuestión de urgencia que requiera obviar el trámite parlamentario impuesto por la Constitución”, sostiene el letrado.

“De este modo el Consejo Directivo sigue al día de hoy siendo el único responsable legal por el Fondo Nacional de Tecnología Agropecuaria. Si por acción u omisión permite que el INTA pierda estos indispensables recursos, causando enorme perjuicio a la institución que debe salvaguardar, incurrirá en una violación a la ley que dejará a los consejeros incurso en los delitos de incumplimiento de los deberes de funcionario público (artículo 248 del Código Penal), malversación de caudales públicos (artículo 260 del Código Penal) y Administración Fraudulenta (artículo 173 inciso 7 del Código Penal)”.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

Presentaron los resultados preliminares del CNA 2018

El jueves los ministros Etchevehere y Lacunza, junto al director del INDEC Jorge Todesca presentaron los resultados preliminares del CNA 2018, que en verdad estuvo a cargo de Carolina Plat. Roberto Bisang, coordinador del censo, se mantuvo sentado en la primera fila y no participó formalmente de la exposición.

En principio, los resultados generaron bastante ruido dentro mismo del sector, particularmente por el cálculo del stock bovino, determinado en 40 millones de cabezas al 30/06/2018.

Si bien hubo un piadoso manto de silencio sobre la cuestión a nivel oficial, las fuentes de RIA en el negocio ganadero descartaron este número como real y sugirieron que hubiera sido preferible “no publicarlo”. La diferencia de 14 millones de cabezas con el dato que suministra Agricultura basado en el Senasa al 30/06/2018 no es explicable, ni aún restando la faena de los tres meses intermedios, la doble vacunación y algún otro factor, que no llegaría a superar los 4 millones de cabezas.

En las redes sociales, distintos productores remarcaron fallas en la recolección de los datos, o

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro.
902

directamente el no censado de establecimientos con importante carga de hacienda. Sea como sea, también en materia de superficie agrícola hay grandes diferencias con los datos de Agricultura, como por ejemplo en el área cerealera, que para la campaña 2017/18 da 11 millones de hectáreas y 14 millones para el área con oleaginosas, incluyendo el doble cultivo. Se trata de superficies que, no hace falta decir, están absolutamente alejadas de las superficies que se manejan tanto por Agricultura, como por las bolsas de cereales y que son utilizadas habitualmente para todo tipo de análisis.

El resto de los datos también es para tomar con pinzas, como por ejemplo los 7.069 tambos que habría en todo el país (contra un supuesto número de 9.000), o los 908.288 equinos que habría en todo el país.

Por caso, una fuente nos decía muy off the record que si se toman las cabezas supuestas de ovejas en la provincia de Buenos Aires (938.288), la exportación de lana solo se explicaría por más de dos esquilas anuales, demostrando lo absurdo del número.

Algunos funcionarios salieron a defender el censo en tanto es el resultante de una metodología precisa, pero el objetivo del CNA de generar información para la formulación de política se choca de bruces con el hecho de que los datos configuran una realidad inexistente.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Panorama político

Se demora la transición en Agricultura

Al menos en cuanto a la información que recibimos, sigue siendo incierto cómo se decidirá la conducción del área de Agricultura en el gobierno de Alberto Fernández. Por un lado se mencionó que el trabajo de transición arrancarían el 15 de noviembre, liderado por Gabriel Delgado. Pero fuentes cercanas al mismo manifestaron desconocer esto, al tiempo que expresaron su preocupación por la demora en definir la situación del área, remarcando que esto no hace sino aumentar la incertidumbre y las dudas no solo hacia el sector agropecuario sino hacia adentro mismo de la coalición peronista.

En tanto, circulan comentarios sobre la presión que ejercerán los gremios sobre el presidente electo para la reincorporación de los despedidos durante estos cuatro años, lo cual podría abrir un foco de conflicto puertas adentro de la coalición.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

LEGISLATIVAS

Asamblea Legislativa

Ratificación del resultado electoral

En la semana que comienza, el día miércoles 13, la Asamblea Legislativa se reunirá en la Cámara de Diputados para dar paso a la formalidad de ratificar el resultado electo al del 27 de

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro.
902

octubre según el escrutinio definitivo conocido en la semana previa, sin sorpresas respecto del escrutinio provisorio. Así los parlamentarios de ambas Cámaras conformarán la presidencia de Alberto Fernández y Cristina Fernández para asumir el próximo 10 de diciembre.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Cámara de Diputados

Sesión el 20 de noviembre

Luego de la aprobación de la fórmula electa, la semana siguiente, la Cámara baja plantea dar la última sesión ordinaria del cuerpo -al menos hasta conocerse su extensión por decreto del nuevo presidente- que la extenderá hasta fin de año. En enero, en tanto, se espera un temario acotado en sesiones extraordinarias que se desarrollarán durante ese mes.

Desde la Cámara baja se resolvió convocar a una sesión de tablas para el próximo 20 de noviembre con la idea de sacar principalmente dos proyectos de ley: alquileres y la ley de góndolas, junto con otras iniciativas legislativas que no cuentan con disidencias de los bloques.

Recién el 4 de diciembre jurará los nuevos diputados electos, 130 en total, y en esa fecha se realizará la sesión preparatoria de la Cámara.

Tras la jura de los nuevos legisladores y ya asumido el nuevo ejecutivo tras el 10 de diciembre, comenzará el tratamiento del Presupuesto 2020 con modificaciones al proyecto original enviado por el gobierno saliente.

Entre el último mes del año y el primero de 2020 también se discutirán el programa “Argentina contra el Hambre”, la creación del Consejo de Seguridad y la conformación del Consejo Económico y Social, entre otros temas. Las fechas de sesión en enero confirmadas son para el 8 y el 22, y en base a lo que surja de esos debates se planeará el calendario del Senado.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Pedido de emergencia en La Pampa

El diputado radical por La Pampa Daniel Kroneberger presentó una solicitud al PEN (4976-D-2019) con la pide que la Nación homologue la Emergencia Agropecuaria en su provincia decretada por el gobierno pampeano. El Decreto 4422/2019 de La Pampa que declara la emergencia o desastre agropecuario provincial por sequía en las explotaciones agrícolas, ganaderas y agrícola ganaderas de Lotes en Departamentos del Este, Centro, Oeste y Sur de la Provincia de La Pampa. La iniciativa fue girada a la comisión de Agricultura.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Cámara de Senadores

Juras en el Senado

La jura de los 24 senadores entrantes de 8 provincias se llevará a cabo el 27 de noviembre. En la misma sesión preparatoria deberán designarse las nuevas autoridades del Senado, es decir, el presidente provisional -que reemplazará a Federico Pinedo-, vicepresidente; vicepresidentes

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVII

Nro.
902

primero y segundo; secretarios administrativo y parlamentario; y prosecretarios administrativos, parlamentario y de coordinación operativa.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Reunión por Buenas prácticas agropecuarias

La comisión de Agricultura de la Cámara alta convocó a reunión de senadores para el próximo miércoles 13 de noviembre. Motiva el encuentro la exposición que realizará el Dr. Sergio Busso, Ministro de Agricultura y Ganadería del gobierno de la provincia de Córdoba.

[VOLVER AL SUMARIO](#)